



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 213/2023

Entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, DNI N° 14.741.484, en adelante EL TRIBUNAL, con domicilio real y legal en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, y por la otra, el señor Miguel Ángel LOPEZ, quien acredita identidad con DNI N° 8.574.534, en su carácter de Presidente de la firma Newxer S.A., en adelante LA EMPRESA, celebran la presente adenda al Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 213/2023, suscripto el día 31 de enero del 2023, en el marco del expediente Letra: TCP-DA, N° 309/2022, caratulado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS PARA EL TCP".-----

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Octava del Contrato de Locación de Servicios N° 213, la que quedará redactada de la siguiente manera:

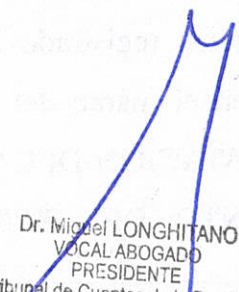
OCTAVA "CONTRAPRESTACIÓN Y PAGO": Las partes establecen que por la prestación del servicio de alquiler de dieciocho (18) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, EL TRIBUNAL abonará la suma mensual de \$ 1.102.493,00 (pesos un millón ciento dos mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100), por copia excedente un valor de \$ 28,72 (pesos veintiocho con 72/100) y por digitalización excedente un valor de \$ 4,72 (pesos cuatro con 72/100).

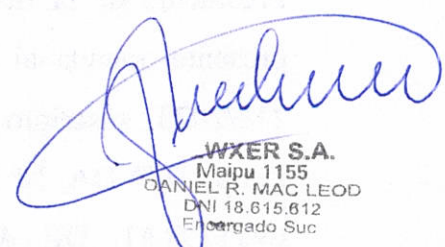
EL TRIBUNAL efectuará el pago de los servicios mensuales prestados dentro de los 30 (treinta) días posteriores contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la facturación acompañada de la documentación detallada en la CLÁUSULA SÉPTIMA.-----

Convenio Registrado bajo el N° 224 – Tribunal de Cuentas

SEGUNDA: Las partes manifiestan que mantienen plena vigencia de las restantes cláusulas del Contrato de Locación de Servicios ut-supra mencionado.--

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de Octubre de 2023.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia


WXER S.A.
Maipu 1155
DANIEL R. MAC LEOD
DNI 18.615.612
En cargo Suc